

**Mancomunidad de l’Horta Sud**

*Edicto de la Mancomunidad de l’Horta Sud sobre aprobación de las bases que han de regir para la creación de bolsa de trabajo para promotora de igualdad.*

EDICTO

Aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10 de febrero de 2021, la convocatoria y las bases que han de regir la creación de una bolsa de trabajo de promotora de igualdad, el plazo de presentación de instancias será de diez días (10) hábiles, a partir de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

Las bases reguladoras de la convocatoria y procedimiento selectivo, así como el modelo de instancia y los sucesivos anuncios correspondientes a este procedimiento, se publicarán en la página web de esta Mancomunidad ([www.mancohortasud.es](http://www.mancohortasud.es)), en el siguiente enlace:

<http://www.mancohortasud.es/atencio-a-la-ciudadania/recursos-humans/ofertes-docupacio/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrent, 15 de febrero de 2021.—La presidenta, Eva ángela Sanz Portero.

—2021/2505